

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para aplazar y fijar nueva fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2015-00278-00
DEMANDANTE	: Rosalba Cisneros de Cuadros.
DEMANDADO	: Hospital San Vicente de Arauca.
MEDIO DE CONTROL	: Reparación Directa.
PROVIDENCIA	: Auto Fija nueva Fecha de Audiencia Inicial.

Mediante auto de 14 de noviembre de 2017, esta judicatura programó audiencia inicial para el día 27 de febrero de 2018 a las 10:30 A.M., no obstante, el día 24 de enero de 2018 el apoderado del llamado en garantía presentó escrito de aplazamiento para la realización de la misma, toda vez que para esa fecha ya tenía programada con anterioridad una diligencia de Teleconferencia para interrogatorio del liquidador de Saludcoop E.P.S, dentro de un proceso civil, que cursa en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta, en el cual actúa como apoderado (fl. 440-449)

En consecuencia de lo mencionado, y teniendo en cuenta que la audiencia le fue fijada mediante un auto anterior al proferido por este despacho, se fijará como fecha y hora para su realización el 8 de marzo de 2018 a las 03:00 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA., el 8 de marzo de 2018 a las 03:00 P.M., en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

SEGUNDO: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 011, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, treinta (30) de enero de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria